



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

~~ORDENANZA~~ N° 11210

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase la exhumación y traslado de los restos del Presbítero Antonio Rodríguez del Cementerio Municipal donde actualmente se encuentra inhumado en el Panteón “Hogar de la Niña de la Sagrada Familia Hermanas Dominicanas”, Padrón N° 217, Cuadro N° 12, Lotes N° 200 A – 201 A, a la Parroquia de la Virgen de los Pobres, de nuestra ciudad.

Art. 2º: A los fines de dar cumplimiento al artículo 1º, exceptúase de lo establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N° 8.478.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia